



(APRUEBA CONTRATO DE ARRIENDO QUE INDICA)

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Santa Cruz, 03 de febrero de 2025

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
UNIDAD DE FINANZAS
YAER / KNCJ / MUTE / MJTE / CMCL / LABG / DREP / Ibg

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.
3. El Decreto Exento N° 407 de fecha 17 de febrero de 2021, que aprueba el contrato de arrendamiento, suscrito entre este municipio y Carmen Elicena Gómez Espin, referido al inmueble ubicado en avenida Bernardo O'Higgins, de esta comuna, desde 01.03.2021 al 28.02.2023
4. El Decreto Exento N° 897 de fecha 22 de febrero de 2023, que aprueba la prórroga y modificación, contrato de arrendamiento, suscrito entre este municipio, y Carmen Elicena Gómez Espin, referido al inmueble ubicado en avenida Bernardo O'Higgins, de esta comuna, desde 01.03.2023 al 30.11.2024.
5. El Decreto Exento N° 4282 de fecha 02 de septiembre de 2024, que aprueba modificación anexo de contrato de arrendamiento, suscrito entre este municipio, y Carmen Elicena Gómez Espin, referido al inmueble ubicado en avenida Bernardo O'Higgins, de esta comuna.
6. El Decreto Exento N° 5697 de fecha 27 de noviembre de 2024, que aprueba la prórroga y contrato de arrendamiento, suscrito entre este municipio, y Carmen Elicena Gómez Espin, referido al inmueble ubicado en avenida Bernardo O'Higgins, de esta comuna, desde 01.12.2024 al 31.01.2025
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de Santa Cruz, por instrumento de "Vistos 3", suscribió un contrato de arrendamiento por el inmueble de propiedad de la persona indicada anteriormente.
2. Que, el antedicho contrato de arrendamiento tiene por finalidad ser usado por el programa Salud Mental de la Dirección de Salud de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N°276

1. **APRUEBESE**, la prórroga de contrato de arrendamiento entre la Municipalidad de Santa Cruz y doña Carmen Elicena Gómez Espin, desde 31.01.2025 al 31.12.2025 referido al inmueble ubicado en calle O'Higgins 127, Santa Cruz, por la suma mensual de \$1.700.000 (Un millón setecientos mil pesos).
2. **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.09.002.001.002 del Presupuesto Vigente del Servicio Municipal de Salud.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.**



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO
Alcalde

C/c
- Alcaldía
- Archivo